AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DIGITALTEAM S.A.

Cuantía del Aumento: USD $ 8.200,00

Capital nuevo: USD $ 10.000,00

Di COPIAS

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles cinco de agosto del dos mil nueve, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece la señorita Mónica Alicia Endara Tello, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía DIGITALTEAM S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme documento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

reforma de estatutos de la compañía DIGITALTEAM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Mónica Alicia Endara Tello, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía DIGITALTEAM S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía DIGITALTEAM S.A., se constituyó el dos de julio del dos mil cuatro, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del dos mil cuatro, bajo el numero mil setecientos cincuenta y siete, tomo ciento treinta y cinco. La compañía se constituyó con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. $. 800,oo) mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. $. 1.,oo) cada una. **b)** Mediante escritura pública conferida el trece de diciembre del dos mil seis, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero del dos mil siete, bajo el numero cero doscientos noventa y uno, se aumentó el capital de la compañía DIGITALTEAM S.A., de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $

1.000,00), llegando a la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD.$.1.800,oo) y se reformaron sus estatutos sociales. c) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía DIGITALTEAM S.A., celebrada el ocho de junio del Dos Mil Nueve, cuya copia certificada integra se adjunta, Los accionistas aprueban elevar el capital social de la compañía de la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD.$.1.800,oo) a la suma de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (USD.$. 10.000,oo), mediante el aporte proporcional de cada accionista de las utilidades no repartidas del ejercicio económico de la compañía, comprendido de enero del dos mil ocho a diciembre del dos mil ocho, una vez que se concluya con su proceso de registro se emitirá nuevas acciones hasta por un monto de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD.$. 10.000,oo) de un valor unitario de UN DÓLAR (USD. $. 1,oo) por cada acción que pueden emitirse en uno o varios certificados representativos de tales acciones, de acuerdo al requerimiento de los accionistas. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes señalados, la junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 1.800,oo); a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.$. 10.000,oo), en la parte proporcional a las acciones que le corresponde a cada uno de los accionistas en la compañía. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital realizado, queda reformado el artículo quinto de los estatutos, la misma que en adelante dirá:

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

"ARTICULO QUINTO": DEL CAPITAL SOCIAL- El capital suscrito y pagado de la compañía DIGITALTEAM S.A., será de DIEZ MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.$. 10.000,oo) dividido en DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado será de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD.20.000,oo) En consecuencia el capital de la compañía queda integrado del siguiente modo:

COMPOSICION DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito y Pagado en Aumento de Capital	Capital Total	Numero de Acciones
Freddy Marcelo Silva Vaca	1.530,00	6.970,00	8.500,00	8.500
Doris Gisela Rojas Camacho	270,00	1230,00	1.500,00	1.500
TOTAL	1800, 00	8.200,00	10.000,00	10.000

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Los accionistas de la compañía, declaran haber realizado el presente aumento de capital de la forma y valores detallados anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** .- Minuta firmada por el Doctor Pablo Hidalgo N., con matrícula profesional número dos mil novecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la compareciente eleva a

CIUDADANIA 180092800-2
ENDARA TELLO MONICA ALICIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
07 JUNIO 1953
001- 0387 00859 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1953

ECUATORIANA****** V3343V2222
DIVORCIADO
SUPERIOR LICENCIADO/A/
CARLOS ANIBAL ENDARA
MARIA LUISA TELLO
QUITO 05/08/2009
05/08/2021
1634370

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

154-0116 1800928002
NÚMERO CÉDULA
ENDARA TELLO MONICA ALICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO -
PARROQUIA ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIGITALTEAM S.A..

Fecha: 8 de junio del 2009. ***Clase: Sesión General Ordinaria y Universal.***

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 8 días del mes de junio del Dos Mil Nueve, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, tuvo lugar la Junta General de Accionistas, presidida por el señor Freddy Marcelo Silva Vaca, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretaria la Gerente General de la compañía Lcda. Mónica Alicia Endara Tello, se reunieron los socios de la compañía señores 1) Freddy Marcelo Silva Vaca, propietaria de 1.530,oo acciones y 2) Doris Gisela Rojas Camacho, propietaria de 270,oo acciones, lo que da un total de 1.800,oo acciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD.$. 1.800 (Mil Ochocientos 00/100 Dólares Norteamericanos), dividido en 1.800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de USD.$. 1,oo (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% de capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad, tratar el siguiente temario que será objeto de estudio y resolución:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL AÑO 2008.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA Y EL AUMENTO DE CAPITAL UTILIZANDO LAS UTILIDAES NO REPARTIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO DEL 2008 A DICIEMBRE DEL 2008.

En consideración al primer punto del orden del día, la Gerente General lee el informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2008., los accionistas felicitan a la Gerente General por las gestiones realizadas y aprueban el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será avalizada mediante Resolución de la Junta General de Accionistas.

Tratándose el segundo punto del orden del día, se explica a los accionistas los rubros que dichos balances y estados financieros incluyen, encontrándose que no habiendo novedades que objetar, queda por lo tanto el mismo aprobado, La Gerente General haciendo uso de sus facultades presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicios de Rentas Internas.

Tratándose el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía; quien expone y manifiesta que la compañía DIGITALTEAM S.A., tiene al momento un capital suscrito y pagado de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. $. 1.800,oo) y de acuerdo al Balance de la empresa cortado al 31de diciembre del 2008, se desprende que la compañía tiene una utilidad gravable de USD.$. 8.200,oo de este valor se propone reinvertir y capitalizar la suma de USD.$ 8.200,oo, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los accionistas.

Sugiere por tanto que, por convenir a los intereses de la empresa, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional e internacional, además que es necesario dar un impulso económico a la misma y beneficiar a la compañía, de los privilegios fiscales que la ley establece para los aumentos de capital que se resuelvan con cargo a utilidades líquidas no repartidas.

Por todas estas consideraciones, indica que es pertinente se incremente el capital social proponiendo la cuantía de DIEZ MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.$. 10.000,oo) valor que aportaran los socios de la siguiente manera:

a) Valor Aportación en forma proporcional a sus participaciones que cada uno de ellos tiene en la compañía, de las utilidades líquidas no repartidas del ejercicio económico de año comprendido de enero del 2008., a diciembre del 2008, que asciende a la suma de USD. $. 8.200,oo (OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES)

Indica el presidente que es conveniente que los accionistas tomen una resolución de aumentar el capital social de la empresa, utilizando las cifras y los asientos contables antes señalados

Con los antecedentes expuestos se toman las siguientes Resoluciones:

Resolución # 1 08/06/009.

1.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL.

Apruébese CON EL VOTO DE LA ACCIONISTA DORIS GISELA ROJAS CAMACHO, la resolución de avalizar mediante esta acta, el informe de labores presentado por la Gerente General de la Compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, YA QUE DE CONFOMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS NO VOTA GERENTE NI PRESIDENTE.

Resolución # 2 08/06/009.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL AÑO 2008.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Apruébese CON EL VOTO DE LA ACCIONISTA DORIS GISELA ROJAS CAMACHO la resolución de avalizar mediante esta acta el Balance y estados financieros, encontrándose que no habiendo novedades que objetar queda por lo tanto el mismo aprobado, La Gerente General presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de compañías y al Servicio de Rentas Internas, YA QUE DE CONFOMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS NO VOTA GERENTE NI PRESIDENTE.

Resolución # 3 08/06/009.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA UTILIZANDO LAS UTILIDAES NO REPARTIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO DEL 2008 A DICIEMBRE DEL 2008.

Luego de analizar el tema, CON EL VOTO DE LA ACCIONISTA DORIS GISELA ROJAS CAMACHO se aprueba las utilidades generadas en este ejercicio económico 2008, YA QUE DE CONFOMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS NO VOTA GERENTE NI PRESIDENTE, y con estas UTILIDADES APRUEBAN LOS ACIONISTAS proceder a elevar el capital social de la compañía utilizando los montos citados anteriormente, pero que aplicando las disposiciones contables y reglamentarias existentes sobre la materia se proceda de la siguiente manera:

a) Valor aportación en forma proporcional a sus participaciones que cada uno de ellos tiene en la compañía, de las utilidades líquidas no repartidas del ejercicio económico del año comprendido de enero del 2008 a diciembre del 2008 que asciende a la suma de (OCHO MIL DOSCIENTOS) USD. $.8.200,oo.

1. Los accionistas aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de la suma de USD.$. 1.800,oo a USD.$. 10.000,oo, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD.$. 10.000,oo de un valor unitario de USD. $. 1,oo por cada acción que pueden emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

2. De la manera resuelta, el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capitá Actual	Capital Suscrito y Pagado en	Capital Total	Numero de Acciones

		Aumento de Capital		
Freddy Marcelo Silva Vaca	1.530,oo	6.970,oo	8.500,oo	8.500
Doris Gisela Rojas Camacho	270,oo	1.230,oo	1.500,oo	1.500
TOTAL	1.800,oo	8.200,oo	10.000,oo	10.000,oo

3. Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO": CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía DIGITALTEAM S.A., será de DIEZ MIL DOLARES NORTETAMERICANOS (USD.$. 10.000,oo) dividido en DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado será de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD.20.000,oo) En consecuencia el capital de la compañía queda integrado del siguiente modo:

Accionistas	**Capita Actual**	**Capital Suscrito y Pagado en Aumento de Capital**	**Capital Total**	**Numero de Acciones**
Freddy Marcelo Silva Vaca	1.530,oo	6.970,oo	8.500,oo	8.500
Doris Gisela Rojas Camacho	270,oo	1.230,oo	1.500,oo	1.500
TOTAL	1.800,oo	8.200,oo	10.000,oo	10.000,oo

Conceder a la Gerente General Lcda. Mónica Alicia Endara Tello autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el Aumento de capital a la suma de Diez Mil Dólares Americanos (USD.$. 10.000,oo) y la reforma del Artículo Quinto de los estatutos Sociales, pudiendo concurrir a la suscripción de la respetiva escritura pública.

Concluido el temario, objeto de la junta el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmado para constancia en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las 12H00.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dado en la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de junio del 2009.

Lcda. Mónica Alicia Endara Tello
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

Freddy Marcelo Silva Vaca
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Doris Gisela Rojas Camacho
ACCIONISTA

Quito, abril 11, 2008

Señora Lcda..
Mónica Alicia Endara Tello
Ciudad

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
Dr. Nelson Pinto
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

De mis consideraciones:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DIGITALTEAM S.A., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General por el período de cuatro años. Usted ejercerá la representación legal de la compañía. La representación legal la ejercerá indistinta y separadamente con el Presidente o por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

DIGITALTEAM S.A., se constituyó mediante escritura pública de 2 de julio de 2004, otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de julio de 2004.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Ing. Freddy Marcelo Silva Vaca
Presidente

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.
02 MAR 2009

Quito, abril 11, 2008

Acepto el nombramiento que antecede.

Lcda. Mónica Alicia Endara Tello
Gerente General
DIGITALTEAM S.A.
C.C. 1800928002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3902 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139.
Quito a 14 ABR. 2008
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hidalgo
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1791942671001

RAZON SOCIAL: DIGITALTEAM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DIGITALTEAM S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SILVA VACA FREDDY MARCELO

CONTADOR: CAIZATOA PEREZ ALEXANDER ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	12/07/2004
FEC. INSCRIPCION:	20/07/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y AUTOMATIZACION.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N29-143 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: SALAZAR BARBA Piso: 4 Oficina: 4-A Referencia ubicación: DIAGONAL A CORREOS DEL ECUADOR Fax: 026001111 Email: info@digitalteam.com.ec Telefono Trabajo: 026001111

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. SC06341 Bibiana Espobar 06 AGO. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 06/08/2008

SRI
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791942671001

RAZON SOCIAL: DIGITALTEAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: DIGITALTEAM S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y AUTOMATIZACION.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS.
COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N29-143
Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A CORREOS DEL ECUADOR Edificio: SALAZAR BARBA Piso: 4
Oficina: 4-A Telefono Trabajo: 026001111 Fax: 026001111 Email: info@digitalteam.com.ec

SON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Mao FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO. Otro FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDOSE ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE mayo DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta
Quito - Ecuador

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC0634 06 AGO. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

Bibiana Escobar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BSEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 06/08/2008

escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MÓNICA ALICIA ENDARA TELLO

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el cinco de agosto del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIGITALTEAM S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, once de agosto del año dos mil nueve.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico (Encargado), según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.004399, de fecha veinte y uno de Octubre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía DIGITALTEAM S.A., celebrada en esta Notaria el dos de julio del dos mil cuatro; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el cinco de agosto del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veinte y seis de octubre del dos mil nueve.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO , ENCARGADO**, de 21 de octubre de 2.009, bajo el número **3577** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1757** del Registro Mercantil de doce de julio de dos mil cuatro, a fs. 1494 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DIGITALTEAM S.A."**, otorgada el cinco de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **038352**.- Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-